



Puego a V. se sir-
va disponer sean entre-
gadas las adjuntas pape-
letas a los sujetos y se
dirijen, advirtiendoles q.
pasados los dias q. se les
prefixan sin acudir a
pagar, seran irremisi-
blemente apremiados.

Lima que. a V. m. d.
Luzena 19 Octubre 1750.

Ramon Miravet
R

P. Alcalde de Villafamea.

